

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Curso 2019/2020

- 1.** Publicar en EL Bucio implica asumir las condiciones de participación y las instrucciones sobre los aspectos formales de los trabajos
- 2.** El Consejo de redacción de la revista El Bucio examinará todos los artículos que le sean remitidos y estudiará la conveniencia de publicar en la revista el material recibido en función del cumplimiento de las condiciones de participación, las instrucciones sobre los aspectos formales de los trabajos y los criterios de valoración del consejo de redacción.
- 3.** Los trabajos deberán ser originales e inéditos. El artículo ni parte de él puede haber sido publicado o hallarse en vía de publicación en cualquier otro medio.
- 4.** El Consejo de Redacción dará prioridad en la publicación a aquellos trabajos de docentes que forman parte del ámbito CEP Tenerife Sur.
- 5.** Los trabajos remitidos para su publicación en la revista El Bucio deben estar conformes con la Ley de Propiedad Intelectual en su redacción actual y la Ley de Propiedad Intelectual en su redacción actual y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. El CEP Tenerife Sur no se responsabiliza de las posibles demandas por plagio o por uso indebido de la propiedad intelectual.
- 6.** Sólo serán tenidos en cuenta aquellos trabajos presentados por formulario online en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3h5ZZXW> en tiempo y forma. El plazo para la presentación de los mismos transcurre desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta antes de las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2020. No se entenderán como válidos aquellos trabajos que sean enviados por otros medios.
- 7.** Aquellos trabajos que no sean publicados, sus autores/as recibirán un correo electrónico del consejo de redacción, indicándoles los motivos.
- 8.** El CEP Tenerife Sur se reserva el derecho de no publicar la revista cuando el número de artículos enviados no se adecúe con las condiciones de participación, las instrucciones sobre aspectos formales de los trabajos o los criterios de valoración del consejo de redacción.

9. El autor o autora puede disponer de su artículo, una vez publicado, para su archivo en repositorios institucionales o en páginas web personales, con la referencia en la fuente donde se ha publicado (revista El Bucio N°25).

10. La publicación de la revista será de libre acceso gratuito a través de Internet, bajo una Licencia Creative Commons, reconocimiento-No comercial 4.0 Unported (CC BY-NC 4.0), es decir, se autoriza la reproducción no comercial siempre que se cite la fuente.

INSTRUCCIÓN SOBRE ASPECTOS FORMALES DE LOS TRABAJOS

1. Los trabajos han de ser presentados en tiempo y forma según se recoge en las bases 6 y 7 de las condiciones de participación.
2. Sólo se podrá presentar un artículo por persona.
3. Los artículos no podrán superar las 10 páginas en su totalidad incluyendo los siguientes apartados:
 - a. **Título.**
 - b. **Un resumen previo del contenido del artículo no superior a 15 líneas.**
 - c. **Introducción.**
 - d. **Desarrollo.**
 - e. **Conclusión-resumen sobre los aspectos del currículo desarrollados a través del mismo.**
 - f. **Referencias bibliográficas conforme a la norma UNE 50-104094, equivalente a la ISO 690:1987.**
 - g. **Fecha en la que el artículo fue escrito con el nombre y apellidos del autor/a o autores/as.**
4. Como se hace mención en la base 7 de las condiciones de participación, las posibles imágenes que acompañen al escrito no deben estar insertas en la redacción del texto, sino que deben añadirse al formulario en formato jpg y con una resolución suficiente (se aconseja 300 ppp). Las imágenes, ilustraciones o gráficos deberán estar descritas con su pie de imagen con el texto que corresponda.

5. No serán publicadas aquellas imágenes de menores cuyo rostro se pueda identificar. Tampoco aquellas a las que se les haya borrado el rostro con programas de tratamiento de imágenes. Recomendamos fotografías de espalda o de planos generales en que las personas no sean identificables.
6. En cada trabajo se publicará un máximo de 4 imágenes. Éstas han de estar seleccionadas por los autores o autoras de los mismos.